

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313166
Denominación Título:	Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-07-2017
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas de la UC3M se implantó en el curso 2012/13 y renovó su acreditación en diciembre de 2015. En 2017 realizó una modificación de la Memoria de Verificación. Se trata de un máster de 60 créditos ECTS que se imparte en castellano en modalidad presencial.

La estructura del programa implantado responde a lo establecido en la Memoria de Verificación. Sin embargo, se evidencia un déficit en la oferta de las asignaturas optativas del título, el cual afecta a las posibilidades de los alumnos para cursar dichas asignaturas. Según la Memoria de Verificación, el alumno puede elegir 4 materias optativas de un listado de 12, pero en la práctica todos los alumnos deben cursar las mismas 4 materias, al exigirse un mínimo de 10 alumnos en cada asignatura (aunque el criterio de la Universidad exige un mínimo de 5 alumnos para impartir una asignatura optativa). Se recomienda aumentar la optatividad real en el máster así como informar adecuadamente a los estudiantes de sus opciones.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria de 6 ECTS y cuentan con suficientes centros para realizarlas. Es de destacar la gestión individualizada de las prácticas profesionales y la capacidad de relaciones que ofrecen al alumnado.

Respecto a las guías docentes en general, convendría homogeneizar el formato y desarrollar todos los apartados de cada una de ellas, ya que en algunos casos la información resulta incompleta (contenidos, actividades formativas, metodología, bibliografía, etc.). Además, se ha detectado que en alguna guía docente no se han incorporado los nuevos contenidos recogidos en la modificación de la Memoria y en alguna otra el sistema de evaluación no coincide con el recogido en la Memoria de Verificación, por lo que se recomienda revisar y ajustar los contenidos de las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Se aplica la normativa de permanencia de la UC3M y ningún alumno ha solicitado reconocimiento de créditos en los cursos evaluados.

En términos generales, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias y asignaturas que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumno, así como una adecuada planificación temporal. Los coordinadores de asignaturas son los responsables de la coordinación horizontal y el director del título de la coordinación vertical, apoyados por la Comisión Académica.

El título cuenta con 40 plazas que no han sido superadas en ningún curso. Es destacable la alta implicación del equipo de dirección en el desarrollo del máster y se valoran muy positivamente los mecanismos de selección del alumnado, la prueba de admisión, así como la entrevista al alumnado no hispanohablante. Estos mecanismos consiguen que el perfil de acceso al máster sea el adecuado. Además, el título cuenta con complementos formativos desde el curso 2018/19, introducidos en la modificación de la Memoria atendiendo la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación, para los estudiantes procedentes de titulaciones no vinculadas a los ámbitos de la economía y de la empresa, que garantizan que todos los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del máster pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente. Se puede afirmar que, en general, la información pública está bien estructurada, es accesible, responde a criterios de publicidad y proporciona una visión completa sobre el título. Toda la información está disponible en español e inglés, lo que mejora su visibilidad e impacto. Se publica información sobre el perfil de ingreso, el plan de estudios y las guías docentes, admisión, becas, recursos, etc. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, se podría ampliar la información de las guías docentes ya que en algunos casos resulta muy concisa.

La información pública sobre los complementos de formación, la metodología de su impartición, así como el sistema de evaluación es escasa, con lo que se recomienda ampliar su información. Además, en la pestaña "Colaboraciones" aparece la descripción de una serie de empresas, sin indicar de manera precisa si son aquellas en las que el alumno puede realizar sus prácticas, por lo que se recomienda publicar claramente los centros de realización de las prácticas externas.

Se publica información sobre el profesorado, el calendario académico, los horarios y el buzón de reclamaciones y/o sugerencias. En el apartado de calidad se publica la Memoria de Verificación (pero no la modificada), los indicadores del título, los de inserción laboral y la composición de la Comisión Académica. Sin embargo, las memorias relativas a los procesos de calidad no siempre están accesibles y publicadas, ni los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El diseño del SIGC-UC3M se certificó en febrero 2009 por ANECA y queda evidenciado que se realiza un seguimiento para su mejora y que funciona a nivel de título. El órgano responsable del SGIC es la Comisión Académica, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, estudiantes y PAS), que se reúne periódicamente, tal y como demuestran sus actas. Anualmente se elabora la Memoria Académica del título, en la que se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejora. Las acciones de mejora son evaluadas al año siguiente para constatar su impacto.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua con una periodicidad adecuada. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y al PAS. Además, se realiza cada dos años un estudio de Inserción laboral y satisfacción de egresados por parte del Servicio de Orientación y empleo de la Fundación Carlos III. La participación de los estudiantes en las encuestas ha aumentado desde el 48.13% en el curso 2016/17 al 73.35% en el 2018/19 y la del profesorado desde el 39.13% al 51.85%, por lo que se valoran positivamente los esfuerzos hechos de cara a la obtención de porcentajes más altos en las respuestas de las encuestas de satisfacción. No cuenta con información sobre la satisfacción de los tutores profesionales con los estudiantes del máster durante el desarrollo de las prácticas externas, con lo que se recomienda realizarles encuestas de satisfacción.

Para la evaluación de la calidad docente del profesorado, la Universidad ha actualizado en 2019 la certificación del diseño DOCENTIA_UC3M. Este modelo se aplicará con carácter obligatorio a todos los profesores a tiempo completo a partir del primer semestre del 2020.

La Universidad cuenta con un buzón de quejas y sugerencias y un procedimiento de respuesta definido y público.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal docente es suficiente y cuenta con una experiencia académica, investigadora y profesional adecuada. En el curso 2018/19, el título ha contado con 25 profesores, siendo el 72% doctor, con 27 sexenios y 41 quinquenios y en los últimos 5 años han publicado 160 artículos en revistas indexadas (69 de ellos en JCR). Se considera adecuado el equilibrio entre figuras investigadoras y otras más vinculadas al mundo de la empresa.

La ratio profesor/alumno es adecuada. El índice de satisfacción global del alumnado con la docencia del profesor en el curso 2018/19 es elevado (4.16/5). En términos generales, los alumnos consideran que los profesores estimulan adecuadamente su aprendizaje (4.19) y que resuelven adecuadamente las dudas y les orientan en el desarrollo de las tareas (4.25). También consideran que planifican y coordinan bien las clases y que exponen con claridad las explicaciones (4.16).

La Universidad dispone de un sistema de incentivos orientados a mejorar la calidad docente e investigadora del profesorado con convocatorias de proyectos de innovación docente y el profesorado se muestra muy activo en el desarrollo de iniciativas innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca positivamente la participación del profesorado en varios proyectos relacionados directamente con la temática del emprendimiento y con premios en convocatorias promovidas por la Universidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención tanto a los alumnos como a los profesores del programa. Los programas y acciones de apoyo y orientación académica de los estudiantes son adecuados, destacando especialmente la sesión de networking que se organiza al inicio de curso para favorecer la integración del alumnado y la formación eficaz de equipos de trabajo. Es destacable el desarrollo de iniciativas por parte de la dirección del programa, colaborando y organizando eventos emprendedores, talleres y convocando premios a ideas de negocio innovadoras. En concreto, es interesante la iniciativa de speed-dating entre alumnos del máster y empleadores. Las actividades extra-curriculares están muy bien valoradas por los alumnos.

Los recursos e instalaciones que tiene a su disposición el máster son adecuados para la impartición del título. En cuanto a las recomendaciones de mejora que se solicitaban en el Informe de renovación de la acreditación anterior en relación al aumento de espacios para trabajos en equipo y climatización de la cafetería, han sido efectuadas. Actualmente cuenta con todos los recursos materiales para el efectivo desarrollo de la titulación.

No hay datos específicos del máster en cuanto a la satisfacción de los estudiantes, PAS y profesorado con los servicios universitarios, por lo que se recomienda se establezcan medidas al respecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las distintas materias son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y se corresponden al nivel del MECES 3. La tasa de éxito supera el 80% en todas las asignaturas en el curso 2017/18, siendo en la mayoría de los casos del 100%.

Respecto al sistema de evaluación, algunas guías docentes no distinguen entre sistema de evaluación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria, por lo que se recomienda se unifique en todas.

En cuanto al TFM, la tasa de éxito en el curso 2017/18 fue del 100% y la de rendimiento, del 74.2%. En coherencia con la Memoria de Verificación, la calificación de la asignatura se corresponde con la calificación otorgada por el tribunal de defensa del trabajo, el cual aplica una rúbrica detallada que evalúa los aspectos de contenido y forma, la defensa oral del trabajo y la originalidad, el potencial y la viabilidad de la idea de negocio. Es destacable positivamente que dos TFM, defendidos en el curso 2017/18 fueron premiados en la convocatoria UC3M-Emprende, a iniciativa del Consejo Social de la Universidad.

En general, los alumnos están satisfechos con las asignaturas que conforman el plan de estudios (4 sobre 5 en el curso 2018/19) y valoran positivamente el incremento de conocimiento, las competencias y las habilidades adquiridas (3.93). Los egresados muestran una elevada satisfacción con el máster, valorando especialmente el trabajo en equipos multidisciplinares; el análisis crítico y de síntesis de ideas nuevas y complejas; concebir, diseñar y desarrollar proyectos innovadores y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional relacionado con el máster.

El grupo de empleadores confirma que el alumnado sale del máster con los conocimientos adecuados para introducirse en el mundo laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título alcanzan los valores comprometidos en la Memoria de Verificación, siendo notablemente buenas la tasa de graduación y de eficiencia. La tasa de cobertura en los dos últimos cursos ha sido del 70% en el 2017/18 y del 85% en el 2018/19.

El grado de satisfacción de todos los grupos de interés es muy alto: estudiantes, egresados, personal docente y empleadores. Los estudiantes se muestran especialmente satisfechos con la docencia del profesorado y los profesores con la coordinación entre profesores de la asignatura. Los egresados del curso 2017/18 se muestran muy satisfechos en términos generales con el máster (4.6 sobre 5), especialmente con la calidad docente y el profesorado (4.7); también con el plan de estudios (4.3), recursos y medios disponibles (4.7), recursos didácticos y tecnológicos (4.6) y con la atención y ayuda de los servicios administrativos (4.6). El aspecto peor valorado es el referente a las oportunidades profesionales facilitadas por el programa (3.9).

Respecto a la inserción laboral de los egresados, el estudio realizado a los del curso 2018 muestra que el 84.6% se encontraba trabajando en el momento de responder a la encuesta, estando el 18.2% muy satisfecho con su trabajo, el 36.4% bastante y el 36.4% algo satisfecho.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La excelente trayectoria en investigación y calidad docente del profesorado que participa en la titulación.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
